



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1260

-2009-A/MC

Comas. 31 JUL. 2009

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas :

VISTO: El Informe N° 778-2009-SRH-GAF/MC de la Subgerencia de Pecursos Humanos, mediante el cual se propone la conformación del Comité de Emergencia Para la Prevención de la Gripe Influenza AH1N1 entre los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Comas, constituido por Funcionarios y Trabajadores de la Institución.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Orgánica de vicipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica aministrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, musicativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 16º de la Ley General de Salud Ley Nº 26842 estableco que toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud y la de las personas a su cargo; asimismo el deber personal de atender y conservar la popia salud sólo puede ser exigido cuando tal omisión es susceptible de incidir negativamente la salud pública o en la de terceras personas.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 285-2009/MINSA de fecha 27 de abril de 2009, se declaró Alerta Amarilla en todos los establecimientos de salud a nuel nacional, con la finalidad de implementar medidas de prevención a fin de evitar una potencial pandemia de influenza, que afecte a nuestro país

Que, ante la evidencia actual de extensión de la transmisión a diferentes obtios del distrito es necesario de manera urgente adecua; el sistema de vigitancia endemiológica en la institución para la intensificación de la vigitancia de la influenza y ciros dus respiratorios con énfasis en la vigitancia epidemiológica de influenza por A (HTN1), de acuerdo al escenario actual

Por lo expuesto con los visados de la Subgerente de Recursos Humanos, del Subgerente de Sanidad, los Gerentes de Administración y Finanzas, de Asumos Jurídicos así como del Gerente Municipal; y, con las atribuciones conferidas por el Articulo 20° Municipalidad Dist, de Comas

## RESUELVE

Munic

ARTICULO PRIMERO APROBAR la conformación del Comité de Emergencia Para la Prevención de la Gripa Influenza A(H1N1) de la Municipalidad Distrital de Comas, cen la finalidad de implementar medidas de prevención y evitar la propagación de Influenza por A (H1N1) en la Institución de acuerdo al escenario actual el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios y trabajadores:



.../ Viene RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº /2/00 -2009-A/MC

residente: Dr. Enrrique Hugo Jiménez.

Subgerente de Salud y Medio Ambiente

Integrantes: Dr. José Ángel Montalvo Gamarra, Gerente Municipal

Econ. Walter Salinas Acosta. Econ. Lourdes Gutiérrez Aguado . Sr. Edgard Gutiérrez Tijero.

Abog. Jhon Christian Meza Rodriguez, Subgerente de Logistica Sra. Vilma Vásquez Zapata.

Sr. Javier Matos Chura.

Sr. Cesar Augusto Posaico Gómez

Gerente de Administración y Finanzas Subgerente de Recursos Humanos

Subgerente de Defensa Civil

Subgerente de Promoción Social y

DEMUNA

Jefe de la Unidad de Comunicación

Municipal

Servidor Empleado

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la "Directiva Nº 01-CE/MC de Acciones entivas de Difusión y Sensibilización Sobre Signos y Síntomas de la Gripe Influenza AREN1) en la Municipalidad Distrital de Comas", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Comunicación Municipal publique y difunda las medidas precisadas en la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SR LVGA/Jm

Alcaldia

G. Municipal

S. General

Gerencias y Sub Gerencias

Archivo

Ve Ba

Municipplidad

